

con ello se dio fin a esta sesión a las doce y media de la mañana firmandose por los asistentes de todo ello como Secretario doy fe.

Fidel San Miguel Hermano del Campo Juan Olivares
Manuel Navarreda Francisco Muñoz
Gregorio Fito Pimentel
Martin Gato el Secretario
José Anselmo

Sesión ordinaria del Pl. San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día don de
día 12 de Febrero de 1942

D. Herminio del Campo
D. Martin Gato
D. Gregorio Fito Pimentel
D. Juan Olivares
D. Venancio Muñoz
D. Manuel Navarreda

Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve; bajo la Presidencia de
el Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron los tres Concejales que
al momento se encontraban con objeto de celebrar la sesión ordinaria del
día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que
fue aprobada sin discusión:

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas oficiales de
la Corporación y se acuerda su cumplimiento.

En la solicitud de Carlos de la Torre Navarreda, se acuerda su inclusión
en la lista de Beneficiarios de este pueblo.

Así mismo en la de Don Francisco Campintero Solano, se acuerda que
una Comisión de Concejales se presente en el lugar expresado y con
virtud de ello se conceda la autorización para cercar dichos solar; y
cabe de que haya de tomarse algún número de la calle que sea de
necesidad por el solicitante el que tendrá que hacer la obra por su
cuenta en todo el frente de dicho solar con la calle de las Higueras
también se acuerda que no se permita bajo ningún pretexto la
taca de arenas de los Arroyos de Guineros y de la Vega en tanto no
se resuelvan las solicitudes que se tienen pendientes con la División
Hidráulica del Eajo, acudiendo en su caso a la Guardia Civil para
que disminuya a todos los infractores.

En cuanto a la proposición de D. Manuel Fernández Amador
sobre la extracción de grava de la Huelga del Arroyo de Virrúns, se
se acepta y en su lugar puede entenderse que la duración sea
tres años naturales y el precio de la misma superior a dicho
suma de 45.000 pts facultándose a los Concejales para la forma
lación en su caso del oportuno contrato.

Así mismo se acordó y remendó al Inspector Veterinario que las carnes sean examinadas diariamente y selladas.

Y orden se haga saber a los Sanitarios, Médicos y Practicantes, que las asistencias facultativas en la Clínica, se presten exclusivamente en todos los casos de urgencia y así mismo en todos los que los pacientes o intercedidos sean pobres, benéficos o transitorios; y no se utilicen como bien ocurriendo para los igualesados o clientes particulares de dichos Profesionales; así mismo se les dió a conocer que las llaves de dicha Clínica estarán siempre en poder del Concejal del Ayuntamiento y no en el grupo para evitar que en sus ausencias de la localidad haya retraso para los enfermos que precien su intervención.

Y orden que conste en esta el material de que consta dicha Clínica y se le facilite al emprerado Medico un inventario del mismo.

Así mismo se toma en consideración la proposición del Sr. Navas madeiros de que hace una rebaja de un 10 por 10 en el precio de los transportes de materiales para la obra del Ayuntamiento.

Y orden que se ofrezcan a las Autoridades Superiores el respeto y adhesión al regimen y la más entusiasta colaboración a la obra de Paz del Consello; haciéndoles extensiva al Excmo Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Ilustre Diputación Provincial, Alcalde de Madrid, Alcaides, Guardia Civil, Juan de Paz, Sr. Cura, y los Profesionales.

También se acuerda que para el día 16 del actual, tenga el Administrador preparada relación de las deudas al Ayuntamiento.

Y orden que el día 16 del actual se acuerde en Corporación a visitar al Excmo Sr. Gobernador Civil y testimoniarle el agradecimiento por su interés en beneficio de la localidad.

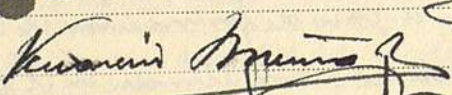
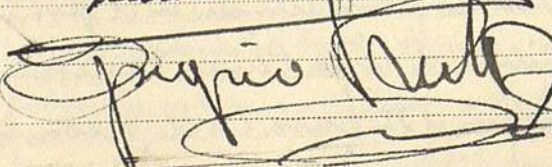
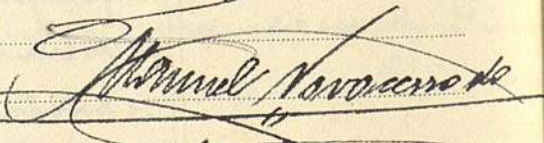
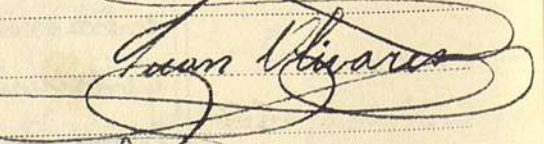
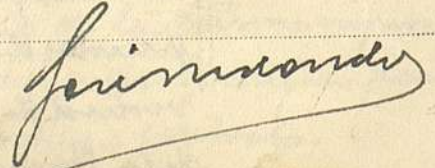
De propuesta del Sr. Presidente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto de 1 de Enero de 1946, sobre Haciendas locales se estaba en el caso de formular el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para atender en el primer caso, a la ampliación y establecimiento de una Clínica Sanitaria Beneficio Social en la localidad; y en el 2º para los de reconstrucción del Ayuntamiento, escuelas públicas y Viviendas de las tres mancomunidades, previos presupuestos de 23'490 pta. 81 cts y de 25'912 pta. 21 cts se cubren por virtud de las subvenciones que facilita el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, según se detalla en los de las obras mencionadas.

Inventario del material e instrumental existentes en la Plateria
Protempore local, de este Ayuntamiento, que se hace entrega al Museo
y Divulgadora del mismo.

Del: Abre bocas de Whitehead = doce agujas de retener: Un bafa lengua
de metal: Tres bisturí mangos Collin: Dos Caja botas de 2.41: Dos idem 1.4 x 1.5
Dos Parnos: Un camión portacamas completo: Dos cubetas rectangulares - tres
idem riñon 16.25 26 (rectangulares) Un cubo (Pedal) Un espejo frontal
uno lavapelo: Un espejo naval: Un idem oculto: Un Esterilizador eléctrico
de 10 cm: Un estilete de metal: Un idem rígido: Dos estiletes dobles: Un
paseo de cinco fajas con arched y dos agujas por cada una, de 2.35
de 1.1: Una lampara de pie con flexo: Tres lamparas fijas: Un lavabo: Dos
de vin de Florencia: Una mesa buñeta: Una mesa auxiliar - Pintas de
decoración: Seis idem Kocher: Seis idem Pean: Dos sondas acanaladas: Cinco
Molatos Unetals: Dos idem semi rígidos: Un sillón para reconocimiento
Dos taburetes: Dos termómetros de jeringas rectos idem curvos de
luzes Catgut: Seis idem seda esterilizada: Una vitrina 130 x 60 x 35 - Una
prensa de decoración con dié: Cuatro Botas blancas (Muecos y 3 Divulgadora)
Dos colchones: Cuatro mantas: Tres toallas: Seis toallas: Cuatro fundas de almohada
Dos almohadillas: Dos colchones: Un espejo: Cinco sillas: Tres Parnos: Un lavabo
de pared: Un cubo lavabo: Un fano idem: Una mesa de despacho: Un
espejo: Un cuadro con la efígie del Generalísimo: dos Perchas endebles
fuerza de cama: Tres paños limpios: Una mesa alcoba.

Aquí mismo se citó a las operaciones del Ayuntamiento 1949. Planificación y
elaboración de los datos del Medio Social y se interviene del Cabo Coman
dante del Puerto Guardia Civil el envío de un número para tallar a los muros.
En su virtud y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por fin
terminada la sesión a las veintinueve horas y una vez leída se firma por
los presentes de todo ello como Secretarios doy fe.



 Hermilio del Campo
 Martín Fato
 Juan María
 Joaquín
 Juan Vázquez
 Juan Vázquez
El Secretario.
 Juan Vázquez